



RESPONSABLE DEPARTAMENTO RRHH EMTSAM

Desde la sección sindical SITEMT, por el presente escrito, y en virtud de las irregularidades vistas por la parte de la empresa, en la concesión de licencias sindicales a secciones que **no le pertenecen** comunicamos lo siguiente:

- Que este mes de Agosto, no es de ejecución las horas sindicales del artículo 105 bis, por lo tanto toda sección sindical ostentará tantas horas le conceda la ley.
- Que además, **usted y otro directivo de la empresa**, comunicaron a SITEMT, la obligatoriedad de cumplir con el convenio, en relación con las condiciones arriba citadas, y por ende "**suponemos**" que también aviso al resto de secciones sindicales.
- Que desde SITEMT hemos y estamos cumpliendo a raja tabla lo que marca el vigente convenio, como así se lo hicimos saber a usted como responsable de recursos humanos.
- Que estamos observando, y tenemos pruebas de ello, que se están cometiendo irregularidades en la concesión de estas licencias, ya que están siendo "concedidas" a secciones sindicales que ni tan siquiera le pertenecen por ley.
- Que nos resulta curioso, como se otorgan licencias a quien no le pertenece y usted cite a SITEMT, para recordarle el artículo del convenio, cuando somos "al parecer" los únicos que lo estamos cumpliendo.
- Que además nos gustaría que regularizara las licencias sindicales otorgadas en **fin de semana y festivo**, ya que aunque sabemos que no es competencia suya, si podría incluir una cláusula que limite tales licencias, máxime con la falta de personal diaria existente.
- Por todo ello, le requerimos actúe, a la mayor brevedad posible, y corrija las acciones que desde su departamento se están permitiendo.

Sin más se despide atentamente,

Firmado Sección Sindical SITEMT

Málaga a 24 de Agosto de 2022

